JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Trece de septiembre de dos mil veintidós

Radicado	050014003 007 **2018 00457** 00
Decisión	DESIGNA CURADOR

Teniendo en cuenta que el término de publicación de la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas se encuentra vencido, se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 108 ibídem, esto es, nombrar el curador ad-litem para el demandado ELISEO ENRIQUE ÁLVAREZ ZULUAGA.

En virtud de lo anterior y en concordancia con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se designa a al abogado ALBERTO IVAN CUARTAS ARIAS quien se localiza en la Calle 32BB 78 A – 130 de Medellín, teléfonos: 2560519 – 3415748, fax: 3429474, correo electrónico: cuartashidalgo@une.net.co.

Se pone de presente al Curador ad- litem designado, que desempeñará el cargo en forma gratuita. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. El designado deberá concurrir inmediatamente al Juzgado a notificarse, una vez tenga conocimiento de la designación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

La parte demandante deberá comunicar la designación en la forma establecida en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFIQUESE[i]

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 142** hoy **14 de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11f470a90643b5ef5d2997e379ee68485ed7ce4cc4e404ec9a32b6e4e2a277b6**

Documento generado en 13/09/2022 01:26:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica